

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Recopilación de Información sobre los Planes y Programas de Estudios
aprobados a Nivel Universitario en las Áreas Académicas de Diplomado,
Técnico, Profesorado, Ingeniería, Licenciatura, Postgrado, Maestría ,
Especialización y Doctorado

Actualización 2021

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Carrera Administrativa, interesada en apoyar y brindar información actualizada sobre la Educación Superior en Panamá, que sirva de marco de referencia y para que se conozcan los Planes y Programas de Estudios que se llevan a cabo en las diferentes altas casas de estudios, tanto públicas, como privadas, establecidas en el país, a través de la Dirección de Planificación y Control de los Recursos Humanos, presenta esta resumen de información, que tiene como finalidad hacer una recopilación de las carreras que se ofrecen poniendo especial cuidado que la misma le sirva a los Analistas y Asistentes de Analistas de Recursos Humanos y al público en general.

Por largos años la Educación Superior en Panamá, al igual que se ha ocurrido en los "países de la región y del mundo, ha vivido un proceso de cambios sin precedentes, se ha dado una expansión de sus matrículas, las instituciones se han incrementado y diversificados, el número de egresados ha aumentado, los estudios de postgrados, maestrías y doctorados se han multiplicado. Se han creado organismos fiscalizadores, coordinadores y supervisores de sus operaciones y los recursos públicos.

Recomendamos a los compañeros de la Dirección General de Carrera Administrativa que lean y analicen cuidadosamente esta información a ustedes suministradas y contendías en este documento, al igual el conocer los convenios, Acuerdos, etc., de manera que obtengan una orientación adecuada, para lograr un satisfactorio enfoque de las carreras o profesiones con que cuentan y ofertan las diferentes Universidades establecidas en la República de Panamá.

PRESENTACIÓN

Este documento contiene información relevantes y de interés para el adecuado desempeño de los servidores públicos de la Dirección General de Carrera Administrativa.

Los Analistas y Asistente de Analistas de Recursos Humanos deben conocer todos los Planes y Programas de Estudios Superiores que se dan en los niveles académicos de Diplomado, Técnico, Profesorado, Ingeniería, Licenciatura, Postgrado, Maestría Especialización y Doctorado, tanto de las universidades públicas como privadas del país. Así mismo, es necesario que conozcan los distintos Convenios, Acuerdos y Cartas de Entendimiento celebrados con las diversas Universidades Extranjeras, de la República de Panamá que están vigentes actualmente.

En este documento encontrarán las diferentes carreras o profesiones que permitirán a los servidores públicos y a los técnicos de Recursos Humanos en especial, determinar la carrera que requiere obtener para los cargos que aspiran para aplicar en el Estado.

Esperamos que esta información sea de utilidad para todos.

Licda. Iris Lezcano

INDICE

- I. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCATIVO NACIONAL**
 - ❖ **Información del Tercer Nivel de Educación o Educación Superior**
 - ❖ **Comisión Técnica de Fiscalización**
- II. LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES, RESUELTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**
- III. BACHILLERATOS ACEPTADOS EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ POR FACULTAD Y CARRERAS**
- IV. ESTATUS DE UNIVERSIDADES DESDE SU CREACIÓN**
- V. LISTA OFICIAL DE PLANES Y PROGRAMAS DE STUDIOS APROBADOS (Orden Cronológico por Universidades)
(Lista actualizada al 2 febrero de 2015)**

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

I. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

❖ INFORMACIÓN DEL TERCER NIVEL DE EDUCACIÓN O EDUCACIÓN SUPERIOR

El tercer nivel de enseñanza comprende la educación universitaria. Se imparte en las universidades y otros centros de estudios en donde se exige como condición mínima haber completado con éxito la educación media (Título de Bachiller). No hay edad determinada para su ingreso. Tiene la misión de ofrecer enseñanza en las más altas disciplinas del pensamiento, organizar el estudio de determinadas profesiones, cultivar la aptitud para la investigación científica y ser el centro de difusión de la cultura.

- Educación superior universitaria
Se imparte en las universidades oficiales y particulares del país.

- Educación superior profesional no universitaria

Se ofrece fuera de los recintos universitarios y tiene sus propios programas. En este nivel, se encuentran Institutos Superiores (ITS), 7 oficiales y 105 particulares que ofrecen carreras de un año y medio de duración en diversas especialidades como comercio, turismo, secretariado, náutica, tecnología de computadoras, entre otras. Conducen al Título de Técnico Superior. Los currículos de los programas son elaborados por cada oferente. El MEDUCA recibe los programas y los analiza para dar la aprobación o "resuelto". En la actualidad, el MEDUCA está elaborando un decreto para revisar las condiciones de aprobación y para facilitar la articulación con la educación superior. La Dirección del Tercer Nivel, instancia a cargo, no cuenta con un sistema de información que permita manejar de manera oportuna y eficiente los datos sobre las denominaciones de los programas, graduados y matriculados.

- **Instituto Técnico Superior Especializado ITSE**

"El Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) creado por la Ley 551 de 8 de noviembre de 2017, Gaceta Oficial No. 28402-C del 8 de noviembre de 2017, surge como una contribución a la mejora del sistema educativo, siendo una oferta educativa atractiva, en la cual estudiantes que hayan finalizado su educación media o bachillerato, tengan la oportunidad de realización personal, con una educación profesional y técnica basada en la calidad, inclusiva y que responda al crecimiento y desarrollo económico."

El Instituto Técnico Superior Especializado ITSE, según lo definido en el Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019, ya está en implementación, con ofertas para estudiantes que hayan terminado la educación media.

Los programas, que tendrán una duración de dos años, apuntan a la formación de competencias de nivel post-secundario. Se ha anunciado que en 2019 se ofertarán programas en tres escuelas:

- 1) ingeniería y tecnología,
- 2) negocios y
- 3) hospitalidad y turismo, en cada una se ofrecen programas de técnico superior.

Los perfiles de los programas se han definidos con base en ejercicios de consulta al sector productivo y las mallas curriculares han sido diseñadas con equipos internos y asesores externos.

- **Educación no regular**

En Panamá, además de la oferta denominada regular, existe una propuesta denominada educación no regular que comprende aquella dirigida a población en vulnerabilidad. Son parte de la oferta de educación no regular, los cursos de formación y capacitación laboral y profesional que se entiende como parte de “una modalidad educativa no formal del subsistema regular”. Comprende programas de:

- a) capacitación para el trabajo en general y ocupaciones específicas;
- b) formación y capacitación profesional; y
- c) actualización de la formación laboral y profesional de trabajadores en servicio.

- **Educación Especial**

Se imparte a personas con discapacidades y/o mentales intelectuales, a menores con problemas de conductas y a niños de otra condición. Cubre desde jardín infantil hasta enseñanza vocacional de nivel medio. Este tipo de enseñanza la desarrolla el Instituto Panameño de Habilitación Especial-IPHE creado en 1951.

La oferta fue renovada y configurada por competencias (más no por normas de competencia) y con un sistema de créditos. En mesas sectoriales definieron las competencias: técnicas, sociales y de carácter académico (comunicación, lectura, escritura, aritmética básica) a incluir en el currículo, aunque partiendo de los diseños de MEDUCA. Operan de forma articulada con el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH). Es de anotar que existen escuelas regulares que tienen oferta para población con discapacidades, esto es, que ofrecen carreras técnicas intermedias.

- **Oferta de formación profesional**

La formación profesional en Panamá está considerada educación no universitaria y es ofertada por dos tipos de entidades: los institutos técnicos superiores no universitarios, de carácter oficial y no oficial, que son regulados por la Dirección del Tercer Nivel de Enseñanza del MEDUCA, y por el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano-INADEH.

Los institutos superiores son centros que incluyen en su oferta educativa, al menos, una (1) carrera técnica con un mínimo de sesenta (60) créditos. Estos centros podrán desarrollar programas de otras modalidades del Tercer Nivel de Enseñanza, con el propósito de dar respuesta a las necesidades de los diferentes sectores productivos del país”.

Por su parte, el INADEH es una entidad que surge de la reestructuración que se realizó del Instituto Nacional de Formación Profesional-INAFORP en 1983. Es de carácter gubernamental y autónomo. Por marco normativo se define como el organismo rector del “Estado en materia de formación profesional, capacitación laboral y capacitación en gestión empresarial, que promueve una cultura de formación para la vida y el trabajo”. Cuenta con 23 centros de formación ubicados en distintas zonas del país.

Se entiende como “una modalidad de formación de recursos humanos lograda mediante la cooperación entre empresas y un centro de formación en donde la primera se responsabiliza por el aspecto básicamente práctico de la formación y la segunda por la formación fundamentada en técnica y tecnológica”.

Educación Superior

La educación superior en la República de Panamá se divide en 2 tipos: Superior Universitario y Superior no Universitario. La Educación superior Universitaria se imparte en varias Universidades oficiales y particulares.

Las universidades oficiales o estatales son entidades educativas autónomas del estado dedicado al desarrollo humano y a la formación profesional de alta calidad a un costo accesible. Son las encargadas de fiscalizar que la educación profesional que se da en las universidades privadas cumpla con los más altos estándares de calidad, también son las encargadas de homologar los títulos obtenidos en las universidades de otros países. Las Universidades Estatales de la República de Panamá son:

- Universidad de Panamá
- Universidad Autónoma de Chiriquí
- Universidad Tecnológica de Panamá
- Universidad Marítima Internacional de Panamá
- Universidad Especializada de las Américas

Las universidades privadas en la República de Panamá están debidamente acreditadas para ofrecer toda una gama de profesiones y son constantemente evaluadas para asegurar el más alto estándar y calidad de sus carreras: Algunas Universidades Privadas son:

- Universidad Católica Santa María La Antigua
- Universidad Latina de Panamá
- Universidad del Istmo
- Universidad de Santander ""U Santander""
- Universidad Americana de Panamá
- Universidad Interamericana de Educación a Distancia
- Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología ""UMECIT""
- Universidad Interamericana de Panamá ""UIP""
- Universidad Cristiana de Panamá
- Quelite Leadership University
- Columbus University
- ISAE Universidad
- INCAE University
- Florida State University
- Universidad del Arte GANEXA
- Universidad del Caribe

Por lo regular los estudios de licenciatura (estudios de grado) tienen una duración de 4 años, excepto en las carreras de ciencias exactas, de ciencias de la salud e ingenierías que duran 5 años y la carrera de medicina que dura 6 años. Los estudios de posgrado tienen una duración que varía dependiendo de la formación.

La educación superior no universitaria está conformada por "Institutos de Estudios Superiores" o "Centros de Enseñanza Superior" que brindan diplomados y formación técnica profesional del más alto nivel.

Entre los Institutos Superiores estatales se encuentran:

- Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH)
- Instituto Superior Policial Presidente Belisario Porras.
- Instituto Superior de Agricultura
- Instituto Superior de Formación Profesional Aeronáutica
- Instituto Bancario Internacional de Panamá
- Instituto Superior de Investigaciones Criminales y Ciencias Forenses
- Centro de Enseñanza Superior "Dr. Justo Arosemena" de la Policía Nacional de Panamá
- Academia Superior del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá
- Instituto Técnico Superior del Este

Entre los institutos superiores privados se encuentran:

- Instituto Superior Politécnico de América
- Instituto Superior Tecnológico de Computación
- Instituto Superior de Micro finanzas
- Instituto Superior de Alta Cocina (ISAC)
- Instituto Superior de Ciencia y Tecnología
- Instituto Superior de Seguridad Especializada
- Instituto Superior The Panama Internacional Hotel School
- Instituto Superior de Comercio y Educación
- Instituto Superior de Educación y Formación Profesional
- Instituto Superior Latinoamericano de Administración y Tecnología Naval
- Instituto Superior Fly Corporation Aviation Training
- Instituto Técnico Superior de Cocina, S.A.
- Instituto Pedagógico Superior
- Instituto de Educación Cooperativa
- Instituto Nacional de Capacitación Profesional
- Centro de Enseñanza Superior en Administración y Seguridad
- Centro de Estudios ASSA
- Centro de Estudios Regionales de Panamá
- Centro de Estudios Superior
- Centro Técnico de Estudios Superiores
- Centro Tecnológico Superior de Panamá
- Albrook Flight Institute

❖ COMISION TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

La ley 30 del 20 de julio de 2006, crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Educación Superior Universitaria que está compuesta por dos organismos:

- El consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) que es el organismo evaluador y acreditador rector del Sistema con autonomía financiera, administrativa y reglamentaria, al cual le corresponde establecer la coordinación necesaria con el Ministerio de Educación y la Comisión Técnica de Fiscalización.
- La Comisión Técnica de Fiscalización (CTF) es el organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las universidades particulares, con el propósito de garantizar la calidad y la pertinencia de la enseñanza. La Comisión Técnica de Fiscalización está conformada por los rectores de las universidades oficiales o sus representantes. Está presidida por el Rector de la Universidad de Panamá, quien designará al Secretario Técnico, queda ubicada en la Universidad de Panamá, donde cuenta con la infraestructura, el personal administrativo, técnico y académico necesarios para realizar sus funciones.

II. LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES, RESUELTOS SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- Constitución Política de la República de Panamá
- Ley 16 de 11 de julio de 1963, Gaceta Oficial No. 14926 de 25 de julio de 1963. Establecimiento y funcionamiento de universidades privadas
- Ley N° 34. De 6 de julio de 1995.
Por la cual se deroga, modifican, adicionan y subrogan artículos de la Ley 47 de 1947, Orgánica de Educación.
- Decreto Ejecutivo No. 50 de 23 de mayo 1999
Por la cual se reglamenta el funcionamiento de los Centros de Enseñanza Superior Oficiales, Particulares y se dictan otras disposiciones.
- Gaceta Oficial No. 25102 de 27 de julio de 2004
Decreto N° 576 de 21 de julio 2004.
Crea el Sistema Nacional de Formación y Desarrollo Profesional Integral (SINDEPRO)
- Gaceta Oficial No. 25042 d 4 de mayo de 2004
Decreto Ejecutivo N° 305 de 30 de abril de 2004. Se aprueba el texto único de la Ley Orgánica de Educación
- Gaceta Oficial No. 27714 de 4 de febrero de 2015
Ley N° 38 de 2 de diciembre de 2014. Establece la enseñanza obligatoria de la Educación Ambiental y la Gestión Integral de Riesgo de Desastres
- Gaceta Oficial No. 29081-A de 31 de julio de 2020
Decreto Ejecutivo N° 609. De 31 de julio de 2002, Modifica el Decreto Ejecutivo N° 539 de 30 de agosto de 2018.
- Plan estratégico 2020-2024
- Resolución del Gabinete N°1. Aprueba el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PENCYT) 2019-2024

III. BACHILLERATOS ACEPTADOS EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ POR FACULTAD Y CARRERAS